REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JAIME DARIO SUAREZ VARGAS DEMANDADA: MARIA LIDIA LINARES ULLOA

RADICADO No. 2022-00150

Se **APRUEBA** la liquidación de **costas** elaborada por secretaría el **18/12/2023**, por encontrarse ajustada a derecho (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO JUEZ

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f1f016918ef21f12e3f973907e272cd90e238478e62d6e91da331018780a2f94

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica